

2,4 D AMINA 480

HERBICIDA

INGREDIENTE ACTIVO	2,4-D-dimetilamonio
NOMBRE QUIMICO	Sal dimetilamonio del ácido (2,4-diclorofenoxi) acético
GRUPO QUIMICO	Ácidos Fenoxicarboxílicos
CONCENTRACION Y FORMULACION	56,1% p/v (561 g/l) Concentrado Soluble (SL)
MODO DE ACCION	Es un herbicida hormonal sistémico y selectivo
FABRICANTE/FORMULADOR	Atanor-Argentina
TOXICIDAD	Grupo II. Banda color Amarillo
ANTIDOTO	No tiene antídoto específico
AUTORIZACION S.A.G. N°	3165

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

2,4 D AMINA 480 es un herbicida hormonal sistémico y selectivo que en aplicación postemergente controla en forma selectiva las malezas de hoja ancha indicadas en el cuadro de instrucciones de uso.

El sitio de acción primario no es conocido, ya que produce múltiples cambios. Interfiere en el metabolismo de los ácidos nucleicos y la expresión génica, tanto en el nivel de transcripción como de traducción. También se manifiesta en una perturbación en el floema como consecuencia de una masiva proliferación de células meristemáticas que rodean a los haces vasculares.

INSTRUCCIONES DE USO

Aplicaciones Terrestres

CULTIVOS	MALEZAS	DOSIS	OBSERVACIONES	
Trigo, cebada y centeno	mil en rama, senecio hierba azul,	0,75 a 1.0 l/ha	Aplicar con el cereal desde 5 hojas hasta fin de macolla.	Emplear la dosis mínima con malezas y trigo en sus primeros estados de desarrollo.
Avena	cardo, cardilla,	0,50 a 0,75 l/ha	Durante macolla.	No pulverizar cultivos ya encañados o durante la espigazón. Emplear las dosis menores en malezas chicas y en activo crecimiento.
Maíz/sorgo	hualtata, lengua de vaca,	0,50 a 0,75 l/ha	En los primeros estados vegetativos.	Cuando el sembrado cuenta con 10 a 20 cm de altura y las malezas son jóvenes. Con malezas más grandes, aplicar las dosis mayores.
Arroz	pichoga, achicoria, chinilla,	1,0 a 1,5 l/ha	Desde comienzo de macolla hasta antes de encañado.	Aplicar bajando el nivel de agua en los pretiles.
Praderas naturales Lolium, pasto miel Bromus, agrostis	diente de león, clonqui,	1,25 a 2,25 l/ha	Pulverizar a principios de estado vegetativo de las malezas (roseta).	En aplicaciones totales y desmanche asegurar mojamiento uniforme. Emplear las dosis menores en malezas chicas y en activo crecimiento.
Praderas artificiales de	ñilhue,	0,75 a 1 l/ha	Durante macolla.	Aplicar después de un pastoreo si el follaje se destina a cosecha, no

gramíneas no asociadas a Leguminosas, avena, alpiste, mijo, lolium, pasto ovillo	chamico, malva, alfirelillo galega,		pulverizar el sembrado en estado de plántula y durante encañado y espigadura. Emplear las dosis menores en malezas chicas y en activo crecimiento.
Tratamiento de precosecha en arroz, sorgo y lino	falso té, correhuela suspiro, margarita, yuyo,	1.5 - 2.25 l/ha	Cuando el grano haya pasado el estado pastoso y cuando la maleza no esté próxima a completar su desarrollo. Como desecante facilita la cosecha mecánica en arroz, sorgo y lino. Emplear las dosis menores en malezas chicas y en activo crecimiento.
Frutales Duraznos, ciruelo, Cerezos, guindos, Damascos, manzano	rábano, mostacillas, bolsita de pastor, quinguilla,	1,0 a 3,5 l/ha	Aplicar sólo en el período de receso invernal y al menos un mes antes del inicio de brotación de yemas. Emplear las dosis menores con malezas chicas y en activo crecimiento.
Viña, uva de mesa y Parronales	siete venas, palqui, zarzamora ortiga, verdolaga, verónica, bledo.	1,0 a 3,5 l/ha	Aplicar sólo en el período de receso invernal y al menos un mes antes del inicio de brotación de yemas. Emplear las dosis menores con malezas chicas y en activo crecimiento

Puede realizarse este tipo de aplicación en todos los cultivos enumerados en el cuadro de Instrucciones de uso. Usar barra herbicida con boquillas de abanico plano, utilizando un volumen no menor a 100 L/ha

Es conveniente el uso de boquillas antideriva. Respetar las presiones de trabajo recomendadas por el fabricante de la pastilla.

Regular la altura de la barra portaboquillas o botalón.

La presión de trabajo en equipos hidroneumáticos deberá ser de 30 a 40 libras/pulg² (2 a 2,7 bares). No asperjar en días ventosos con vientos superiores a los 10 km/h. Puede aplicarse con equipos de Gota Controlada (Ultra Bajo Volumen).

No se debe aplicar con temperaturas mayores a los 30°C y/o una HR inferior al 50%. La velocidad del viento no debe ser superior a los 10 km/h.

PREPARACIÓN DE LA ASPERSIÓN: Llene el tanque hasta la mitad, haga una premezcla con la cantidad de 2,4 D AMINA 480 necesaria, y agitando complete el volumen de agua necesario. Con equipos terrestres convencionales de pulverización de herbicidas hidroneumáticos cuyas barras estén provistas de boquillas de abanico plano. La aplicación se debe realizar con volúmenes de agua de 100 a 150 l/ha. En aplicaciones tempranas, previas al macollaje se puede trabajar con caudales bajos (100 o menos L/ha), mientras que en aplicaciones más tardías (pleno macollaje) se deben usar volúmenes altos (150 L/ha), para lograr un buen mojado de malezas. La presión de trabajo en equipos hidroneumáticos deberá ser de 30 a 40 libras/pulg² (2 a 2,7 bares). No asperjar en días ventosos con vientos superiores a los 10 km/h. Puede aplicarse con equipos de Gota Controlada (Ultra Bajo Volumen).

INCOMPATIBILIDAD: Es incompatible con productos de marcada reacción alcalina. No mezclar con herbicidas gramínicos ciclohexanodionas y fenoxipropionatos.

COMPATIBILIDAD: Para condiciones de no cultivo, se puede mezclar con glifosato para ampliar el espectro de control y efectividad sobre malezas perennes.

FITOTOXICIDAD: Si se siguen las condiciones de uso, es selectivo y no produce fitotoxicidad en los cultivos recomendados en esta etiqueta.

INTERVALO ENTRE APLICACIONES: Se hace una aplicación por temporada o por ciclo del cultivo.

TIEMPO DE REINGRESO (Personas y animales): Se recomienda no reingresar al área tratada, hasta 48 horas después de realizada la aplicación.

Periodo de Carencia (días): Lino (paja): 7 días.

Granos de trigo, cebada, centeno, avena, alpiste, maíz, sorgo, mijo, arroz (semilla): 30 días.

Forraje de trigo, cebada, centeno, avena, maíz, sorgo: 7 días

Praderas artificiales y campos naturales de gramíneas: 7 días

No permitir el ingreso de animales a las praderas y campos naturales, ni suministrar forrajes hasta transcurrido los 7 días de la aplicación del producto.

Frutales: No aplicable.

Nota*: Para cultivos de exportación, atenerse a las regulaciones del país de destino.

LEER COMPLETAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

NOTA AL COMPRADOR: El producto ha sido sometido a estrictos controles de calidad durante su fabricación con lo cual se garantiza el porcentaje del Ingrediente Activo señalado en la etiqueta. Debido a que el almacenamiento, manipulación y aplicación del producto se escapan de nuestro control directo, cualquier responsabilidad por riesgos eventuales derivados del uso del producto, serán del usuario.

Rotam de Chile Ltda.

(56-2) 2339152